

tituida, y verificado lei de el reynado competente
 para para todo quanto en este caso ocurra le habilita
 en Madrid en forma: con lo qual se concluyo esta
 acta de lo que certifico =

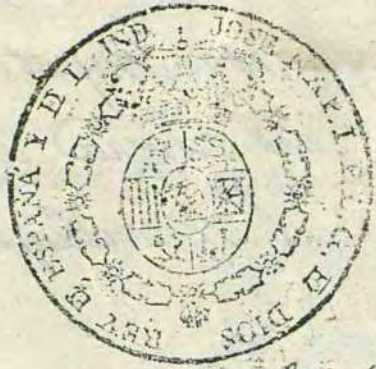
Juan Dilla
 yolia

Acta del 23^o de Septiembre
 de 1809

Señores
 Concejales
 Huizi
 Prado
 Ordoño
 Carralero
 Pico
 J. Naval
 Pincón
 Muegas
 Henmoro
 Murmendi
 Ferrin
 Santos

En las villas de Madrid a veinte y tres de Septiembre
 de mil ochocientos nueve: estando en la sala
 capitular de estas villas celebrando acta su Magestad
 municipalidad jurisdicada por el Sr. Conde de Aranda
 siendo los demas señores del margen se dio principio
 a las ve este dia leyendose a las trece la ces
 lebrada en el dia veinte del presente de la que en
 terados todos los señores concurrentes la aprobaron
 y mandaron se estampase en el libro de acuerdos
 para que en todo tiempo consten sus deliberaciones

Y teniendo muy presente la exposicion que
 anteriormente habian hecho los señores Don Da
 maro Henmoro y D. Antonio Castillo de Ferrin Comisio



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

mandos para el fardo de Limpiezas de día y noche
uno se los se mayor atencion, y gasto de quanto
están a cargo de ciudad, y en municipalidad se
encargaron á dho señores Juzgo, y actividad para
que se observase el mejor órden, y economía en que
el publico experimentase el menor defecto en el
arco de la poblacion: y para que no se detubiera
en dar las providencias mas eficaces que estimase
ser al intento les autoriza ciudad con amplias
facultades como para la formacion del Ayuntamiento
que les está encargado obligando al Administrador
trador a la presentacion de cuentas, que le está
mandado, y ha demorado indebidamente.

Orden a esta Villa se
comunicada la S.
los 5. 577 DLSA. al
mismo tiempo los
presupuestos para
que siempre con-
tase en la Secretaria
su cargo.

se hizo presente una órden del Excmo Sr.
D. Estanuel Romero en que manifiesta haber
se dignado S. M. señalar á esta villa y su mu-
cipalidad los cinco millones quinientos setenta
siete mil quatrocientos cincuenta y un rs. por
el mismo tiempo los presupuestos para que
conste en la Secretaria de su cargo: Y asu
secuencia acordó ciudad: pasase á los Señores
Nicolas Garcia Cavallero, y D. Genaro Faustino
del Pincon para lo que llevan entendido.



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

orden de S.M. comunicada por dho. Exmo. S. quexor Municipal. presentacion de los Puertos de su Mag.

Jambien se hizo presente otra *orden* comunicada por dho. Exmo. S. quexor Municipal. presentacion de los Puertos de su Mag. en que le manifiesta, que habiendo hecho presentacion a S. M. que la Municipalidad solicitaba, tener el honor de presentarse ány. pues se habia acordado, que quando estubiere completo el numero de individuos de q. debia componerse este Cuerpo dispondria su presentacion; de cuya *orden* quedo citadria enterado.

orden comunicada por dho. Exmo. S. quexor Municipal. presentacion de los Puertos de su Mag.

orden comunicada por dho. Exmo. S. quexor Municipal. presentacion de los Puertos de su Mag.

Asimismo se hizo presentes otra *orden* comunicada por el propio Exmo. S. quexor en el dia veintey uno del presente por la que le manifiesta, que con la misma fecha habia comunicado *orden* al Decano de la Sala de Alcaldes, que la Comision del Repero mayor, que habia estado a cargo de los Alcaldes se pte. pasaria inmediatamente a la Municipalidad de esta villa a quien exclusivamente pertenecia por la naturaleza de los negocios que la eran anexos, a cuya virtud y con fecha veintey dos del mismo, habia pasado el *orden* de su oficio a los Cab. Capitulares que estaban de repero con imersion de la misma *orden* para que en el propio dia se cogiesen las llaves de las pte. donde tenian.

en audiencias los señores Alcaldes se fueron y por
te, y acto continuo celebrasen en esta las de
hasta las presentes habian tenido en el Prepo
mayor cuyo oficio se habia comunicado a
señor don Genaro Faustino del Primon con
contestacion de este Cavallero del proprio
en que manifestó estar evacuado quom
se habia mandado se que quedo enterado
ciudad, y mando que los señores que conve
nan al Prepo mayor se las providen
cias que estimen.

Al. edicto. orden
por que mando su
primix las ordenes
que se usaban en
España excepto la
del Topson.

Tambien se hizo presente otra de
don por la que f. de se debe suprimir
las ordenes que se usaban en España excepto
la del topson se que tambien quedo enterado
enterado; para su puntual cumplimiento
y son especialidad los cavalleros que usan
la Cruz de Santiago, y Sancho Terrero

se hizo presente un memorial de
Juan Chela y Juan Vaso Guardas del
del Moral, Propio de Ciudad solicitando
que el Ayuntamiento de Propio les pague
en sueldo como hasta las presentes
ya instancia se mando remitir y se re
mitio al citado Ayuntamiento de Propio pa
ra que sobre su contenido informase a
la posible brevedad.

Y del mismo modo se hizo pre
sente un memorial dado al

soligitud de un Tabernero... Pero se la Prada tabernero en
 que se... que... manifestaba... del real arbitrio
 que... para cuyo pago se le
 estrechaba con lo informado en su razon por
 el recaudador de este año y en su consecuencia
 se acordó que dho recaudador percibiese del dho
 Prada los sesenta y dos rrs, que tenia ofrecidos
 y por los noventa restantes se le concedian tres
 meses de espera para que los pagase treinta
 rrs en cada uno, y no lo haciendo le sa-
 care prendas, e hiciere cerrar la taberna.

Oficial de libros del Reposo, que se mandó que se pagase el sueldo.
 Tambien se hizo presente un memorial de Juan Fran. Salas oficial de libros del Reposo en que manifestaba su indigencia, y sollicitaba se le mandase librar el sueldo del presente mes sin embargo de no estar cumplido, y en consecuencia se acordó: se le pagase despachando p.^o ello el competente libramiento.

Theorero S.
 Tambien se hizo presente un oficio del Theorero Dn Fran. Soriano en que manifestaba la Pl. Cedula sobre presentacion de los Creditos para que se diesen las rras correspondientes sobre los que se debian presentar, y enterado citadris acordó que estubiese a lo que se hallaba acordado sobre este particular.

Del mismo modo se hizo pres...



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Presente un memorial de D. Juan Diaz
Bañera oficial tercero de la Secretaria
de la Municipalidad que expone en que
manifiesta su indigencia, y solicita el pa-
go de su sueldo por lo correspondiente
presente mes y en su virtud se acordó
se le pagare, y en lo subscrito este in-
tercambio, y las demas cobrasen sus sueldos
las nominas que mensualmente se for-
men. Con lo qual se concluyó esta ac-
ta de lo que yo el Notario Certifico =

Juan Dilla
y Oñen

Acta del 27 de Septiembre
de 1809

Correa
Hernandez
Prades

En la villa de Madrid a veinte y siete
de Septiembre de mil ochocientos nueve
tando en la Sala Capitular de la